

que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—54.374.

### CONSTRUCCIONES GARCÍA-TRES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Ireneo Carrillo Solier contra la empresa «Construcciones García-Tres, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones García-Tres, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.582,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—54.467.

### CONSTRUCCIONES LUGONES 5, S. L. SÁNCHEZ Y FERNÁNDEZ, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 329/04- autos 176/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra los deudores: Construcciones Lugones 5, S.L. y Sánchez y Fernández, S.L., se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2005 auto por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional de los referidos deudores, por importe de 1.598 euros para Construcciones Lugones 5, S. L., y 2.663,83 euros para Sánchez y Fernández, S. L.

Gijón, 19 de octubre de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—54.402.

### CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES EZQUERRO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra, hago saber:

Que por resolución del día de hoy, dictada por este Juzgado en la ejecución 87/1999, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones y Excavaciones Ezquerro, Sociedad Limitada, para responder del débito de 24.625,77 euros, que adeuda a Sonia Blanco Abariturioz.

Pamplona, 18 de octubre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—54.399.

### CONSTRUCTORES SERCEL TORDERA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de los Sres Mohamed Echabadi, Mohamed El Yazidi y Moussa Echabadi, contra la empresa Constructores Sercel Tordera, S. L., se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Constructores Sercel Tordera, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 10.920,30 euros de

principal, más sendas cantidades por importe de 1.092,03 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 14 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—54.560.

### COPIAUTO, S. A. L.

#### Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 145/05 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de J. M.ª Arteaga Jauregui y otros frente a Copiauto, S. A. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se acuerda declarar insolvente a la demandada por importe de 142.429,74 euros de principal más 28.485,95 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—54.375.

### CREADORES DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 114/03 (y acumuladas 107/03,108/03 y 110/03 de lo Social núm. 2, 105/03 de lo Social núm. 1 y 101/03 y 103 de lo Social núm. 3) se ha dictado resolución, de fecha 3 de octubre de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Creadores de Soluciones Informáticas, S. L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 198.087,57 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—54.397.

### CRISTÓBAL BENAVIDES CUENCA

#### Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Óscar Pérez Giles contra la empresa Cristóbal Benavides Cuenca sobre Despido 744/04, se ha dictado auto en fecha 25 de octubre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Cristóbal Benavides Cuenca en situación de insolvencia provisional por importe de 4.422,18 euros de principal, más 650 euros de intereses y 650 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—54.879.

### DAYAX, S.A. PUBLICIDAD Y MARKETING

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dayax, Sociedad Anónima, Publicidad y Marketing, convoca a

los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, número 576, principal, el día 28 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 29 de noviembre de 2005 a las doce horas

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del actual sistema de transmisión de las acciones de la sociedad, añadiendo una nueva excepción al derecho de adquisición preferente que asiste a los accionistas, en el supuesto expreso de ejecución de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la sociedad consistentes en la entrega de acciones de la compañía a ejecutivos y otros trabajadores. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del actual procedimiento de convocatoria de las juntas generales de accionistas, suprimiendo el requisito actual de remitir a cada uno de los accionistas el texto de la convocatoria mediante carta certificada con acuse de recibo. Consiguiente modificación del artículo 9 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de la compañía para el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006.

Sexto.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de los Administradores sobre la modificación del actual sistema de transmisión de las acciones de la sociedad, así como del actual procedimiento de convocatoria de las juntas generales de accionistas, y del informe de los auditores de cuentas de la sociedad y del informe de gestión, así como el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—Forward Inversions, Sociedad Limitada, representada por don Evelio Puig Romagosa, Presidente del Consejo de Administración.—55.399.

### DECOARC-CONSTRUARC, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1400/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Ana María Sánchez Arola contra la empresa Decoarc-Constructuarc, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 12.220,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—54.541.

### DELEGACIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General y Universal de accionistas, celebrada el 17 de octubre de 2005, se acordó por